

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 19 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Cádiz, sobre resolución de recursos de revisión de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSO DE REVISIÓN

Expediente: CA-00947/2018 Matrícula: 1159 CFF Nif/Cif: \*\*\*0683\*\* Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2018 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sanción: 201 Euros.

Expediente: CA-01317/2018 Matrícula: 1159 CFF Nif/Cif: \*\*\*0683\*\* Co Postal: 11408 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cádiz Fecha de denuncia: 23 de Marzo de 2018 Normas Infringidas: 140.1, 141.25 LEY 16/87 Sanción: 801 Euros.

Contra las presentes resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 19 de marzo de 2019.- La Delegada, Mercedes Colombo Roquette.